

A la Subdelegación del Gobierno en Cádiz

En Cádiz a 12 de noviembre de 2020

Nos dirigimos a ustedes como **máximos responsables de política económica en nuestro país** y como responsables del área competencial encargada en el Gobierno de la Nación de la hostelería y de la actividad del Turismo.

El OBJETIVO es solicitar un plan de apoyo con medidas reales que permitan la supervivencia de los empleos y las empresas de la Hostelería de nuestro país.

Unas medidas que permitan preservar y ayudar a sobrevivir al mayor número de empresas para que tan pronto como termine la pandemia del covid19, tengamos disponible la mayor capacidad de producción instalada.

En definitiva, **un plan que permita equipararnos a nuestros socios europeos** que están poniendo planes y fondos con ayudas económicas directas y a fondo perdido, que ayudan a sobrevivir a sus industrias de hostelería y turismo.

Motivos justificativos:

Con anterioridad a la crisis, el sector de la hostelería estaba compuesto por cerca de **316.000 establecimientos**, entre restaurantes, cafeterías, bares, locales de ocio nocturno y alojamientos turísticos, que en conjunto empleaban a **1,7 millones de trabajadores y trabajadoras**, y tenía una facturación superior a los 123.612 millones de euros que en términos de VAB supone una aportación del **6,2% a la economía española**.

Un sector en el que **el 99,3% de las empresas tienen menos de 50 trabajadores**.

Un sector que es puerta de entrada cada año de miles de jóvenes en su **primer contacto con el mundo laboral**.

Un sector permeable a ciertos colectivos que disponen de bajos niveles de cualificación o dificultades de integración social. Y abierto a oportunidades de emprendimiento.

Un sector del que depende una importantísima cadena de valor, desde el mar, el campo, la industria agroalimentaria, los servicios financieros, de seguros, reformas...

Un sector que **crea empleo y riqueza en amplias zonas de nuestro país que sufren problemas de despoblación**.

Desde que se declaró el estado de alarma el 14 de marzo, prácticamente todos los establecimientos tuvieron que cerrar, salvo un pequeño porcentaje que pudo mantener el servicio de reparto a domicilio. En abril, más de 900.000 trabajadores tuvieron que acogerse a un ERTE y todavía en septiembre había más de 244.000

personas en esta situación. De media hasta el mes de octubre ya han cerrado 65.000 negocios hosteleros, han desaparecido más de 350.000 trabajadores y la facturación ha caído por encima del 50% respecto al año anterior.

Es cierto que se han habilitado medidas como los ERTES y préstamos ICO, pero ante la extensión en el tiempo de la pandemia covid19 y el debilitamiento de las empresas, estas medidas ya no son suficientes.

El 31 de diciembre, y de no tomarse las medidas de apoyo necesarias para el sector, esta crisis podría suponer el cierre de un tercio de los establecimientos, hasta 100.000, y la pérdida de entre 900.000 y 1,1 millones de puestos de trabajo, entre directos e indirectos, según las previsiones en el peor de los escenarios. El descenso de facturación será superior al 50%, lo que supone una pérdida de hasta 67.000 millones de euros en 2020.

HOSTELERÍA DE ESPAÑA, es la organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías, pubs, ocio y salones de banquetes de nuestro país. La hostelería está formada por más de 300 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 123.612 millones de euros, con una aportación del 6,2% al PIB de la economía española. Específicamente, la rama de restauración - los restaurantes, bares, cafeterías y pubs- está formada por 270.000 establecimientos, emplea a casi 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a 94 mil millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

Las organizaciones que representa tienen implantación en todo el territorio nacional.

Somos parte del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, junto a los sindicatos más representativos y la patronal hotelera, que son concedores y solidarios con la grave situación que atravesamos. Todos estamos interesados en conseguir estabilidad y supervivencia del mayor número de empleos y empresas.

El covid19, ha supuesto un cambio de orientación en toda Europa, el sector hostelero y la actividad turística son elementos centrales y motores de la actividad económica, el empleo y la identidad de Europa.

En estos momentos llevamos 8 meses de pandemia y se nos anuncia, **con la nueva declaración del estado de alarma** una grave afectación y restricción de la actividad social y económica para toda la hostelería y el turismo, como mínimo hasta mayo de 2021. Es decir 7 meses por delante, en la que nos vemos obligados a afrontar cierres y limitaciones muy importantes de la actividad de las empresas.

Por todo ello, solicitamos al GOBIERNO de la NACIÓN:

La coordinación con las Comunidades Autónomas, y la administración local para la aplicación de medidas económicas paliativas de los efectos económicos de la pandemia y de la declaración del estado de alarma. Dicha coordinación deberá ejercerse al más alto nivel, con vinculación directa con el Consejo Interterritorial y con los ministerios del área económica. Esta acción debe contemplar específicamente:

- **Aplicación de ayudas directas, a fondo perdido, para la supervivencia de las empresas y los autónomos durante los periodos de estado de alarma/pandemia.**

- **Aplicación de fondos europeos para el mantenimiento y supervivencia de las empresas y los autónomos durante los periodos de estado de alarma/pandemia.**

- **Definición de un Plan Estratégico de la Gastronomía de España, contemplando toda la cadena de valor, que sea el referente orientador de las acciones y aplicaciones de fondos, evitando las duplicidades y asegurando eficiencias en la aplicación de recursos, en los niveles estatal, autonómico y local.** Dicho plan servirá para enmarcar las acciones específicas de impulso en materia de crecimiento y transformación digital y transición hacia la economía circular y el incremento de la sostenibilidad. Igualmente debe ser el marco para incorporar acciones de apoyo directo a las empresas y los autónomos del sector.

- **Impulso de un Plan de Formación específico para la mejora de la gestión económica y la profesionalización del sector hostelero y turístico.** Dicho plan ha de incluir la implantación de la TARJETA PROFESIONAL de HOSTELERÍA y TURISMO, promovida por los agentes sociales en el marco del Acuerdo Laboral Estatal de Hostelería, como elemento de mejora de la competitividad y la digitalización de las empresas y los autónomos.

La moratoria automática, con ampliación de los periodos de carencia de la devolución de los principales de los créditos, durante todo el tiempo que perduren el estado de alarma o la declaración de pandemia. La complicada situación que están viviendo las empresas y los autónomos, con actividades restringidas o directamente prohibidas por el estado de alarma o los decretos autonómicos, hace de imposible cumplimiento de devolución de ningún tipo de préstamo.

Modificación de la regulación de alquileres, que contemple las circunstancias de estado de alarma, toque de queda o regulación asimilada, y pandemia, como circunstancias que permitan:

- La eliminación total del pago de los alquileres durante los periodos de cierre total de los establecimientos, y este coste sea aplicado con cargo al plan de apoyo y reconstrucción.
- La reducción proporcional del pago de los alquileres, durante los periodos de cierre de franjas horarias o limitación de usos y de la actividad de los establecimientos, con cargo a plan de apoyo y reconstrucción.

Derogar la cláusula de los ERTES con relación al mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad. Con el transcurso del tiempo es una necesidad la reestructuración de muchas empresas y autónomos, si quieren garantizar su supervivencia, lo que las obliga a tomar la decisión de aplicar ERES o concursos, por lo que están actuando sin ánimo defraudatorio, sino por puro estado de necesidad. Así como la prórroga automática y unida a los estados de alarma y/o pandemia, que deje sin efecto el límite del 31 de enero de 2021.

Impulsar acciones de reactivación de la demanda:

- Compromiso de **bajar impuestos** al consumo, IVA al 5%.
- **No subir impuestos directos o indirectos** que lastren la capacidad de reactivación y la competitividad internacional de nuestra industria.
- Invertir recursos en **bonos y ayudas directos a familias y empresas, aplicables al consumo directo en hostelería** (bares, restaurantes, hoteles...) que promuevan el consumo y la actividad económica para el sector.
- **Exoneración** durante todo el año **2021 del pago de cuotas por la recogida Residuos urbanos.**
- **Exoneración** durante todo el años **2021 del pago de las tasas por ocupación de vida vía pública.**
- **Exoneración del 50% en el Impuesto del IBI, durante los años 2021 y 2022.**

- **Exoneración del pago de las cuotas de aquellos locales de titularidad municipal durante el 2021.**
- **Una línea de créditos ICO** con garantía al 100x100 del estado y en base a los alquileres pendientes de cobro de los inquilinos, para los propietarios de los locales, que debido a la falta de pago parte de los empresarios sufren y padecen en su propia economía esta circunstancia. Señalar que un gran numero de propietarios de locales son antiguos empresarios que los alquilaron y que les ayudan con ese importe a complementar su escasa renta de jubilación.
- Que no se **penalice la actividad empresarial de hostelería**, uniendo dos restricciones, **como son la del aforo y la del horario, ya que supone una doble limitación**, que en el caso de reducción del número de personas no tiene sentido.